



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

RECIBIDO  
03 NOV 2016

Hora

12:16

Recibido por

Toluca, México a 03 de noviembre de 2016

Oficio: 3013303000-319-2016

Asunto: Respuesta a la Petición 00516/1-1/2016

**Dr. Heriberto Benito López Aguilar**  
**Titular del Unidad de Transparencia**

En atención a su escrito de fecha 19 de octubre de 2016, relacionado a la petición de información presentada por la C. Mónica Ramírez Pérez a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) con número 00516/1-1/2016; por este medio me permito remitirle la información con la que cuenta esta Dirección para ser analizada ante el Comité de Transparencia de la institución.

No omito mencionar que, la información aquí presentada se apega a la pauta del artículo 12, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

*"Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones."*

A continuación, se presenta la información disponible y/o respuesta al requerimiento de la ciudadana en el mismo orden que fuese presentada.

- *"Solicito del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México la siguiente información:*

*Acciones que se han implementado para prevenir y eliminar la revictimización institucional en el año 2015 y 2016."* (sic)

De acuerdo a las funciones del Poder Judicial del Estado de México no se cuenta con un programa institucional y/o acciones dedicadas a la prevención y/o eliminación del fenómeno que provoque que una persona o personas vuelvan a ser víctimas del delito.

Por la naturaleza del fenómeno corresponde directamente al Poder Ejecutivo el diseño, implementación y/o adecuación de un programa de esta naturaleza. Por lo que se propone orientar a la ciudadana en este sentido.

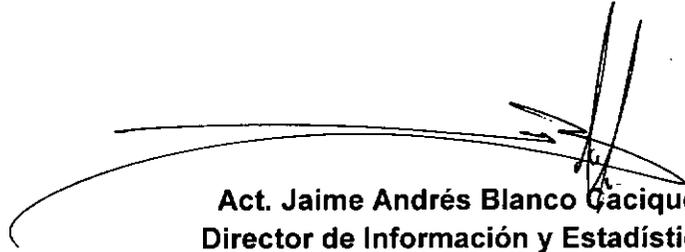


**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**"2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"**

Sin otro particular, quedo ante usted.

Atentamente



**Act. Jaime Andrés Blanco Gacique**  
**Director de Información y Estadística**

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN  
Y ESTADÍSTICA**

JABC/jcbl